



Archivo Central
205
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 30 DE 1956

(Agosto 24)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

=====
Por el cual se destina un auxilio económico para la celebración del III Congreso Nacional de Psiquiatría.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :
=====

Artículo 1o.- Destínase la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00) como auxilio económico municipal para la celebración del III Congreso Nacional de Psiquiatría que habrá de verificarse en esta ciudad en el próximo mes de octubre.

Artículo 2o.- Autorízase al señor Alcalde para realizar las operaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo 3o.- La Contraloría Municipal dictará las normas de control para la inversión del auxilio ordenado por el presente Acuerdo.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Bucaramanga, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA



Archivo Central
206
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO DE 19
(= 2 =)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

CERTIFICAN :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, agosto 24 de 1.956

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

Archivo Central
207
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, agosto veinticinco de mil novecientos cincuenta y seis.-



PUBLIQUESE Y EJECUTESE,

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

C E R T I F I C A N:

Que el anterior Acuerdo No.30, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veinticuatro de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.-



El Alcalde,

ALCALDE MAYOR

El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

LUIS REYES DUARTE

lga.